

Hacia una concepción democrática de la reconciliación

*María Paula Saffon
Rodrigo Uprimny*

¿Qué significa la palabra reconciliación? ¿Qué implicaciones tiene usarla en contextos de conflicto armado, violencia generalizada, violación masiva de los derechos humanos e impunidad como el colombiano, e incluso como el bogotano?

Al hablar de reconciliación, hablamos de aquello que se necesita para que haya una paz durable, generalmente allí donde antes había enemistades y conflictos interpersonales profundos, una negación o falta de reconocimiento del otro, el uso constante de la agresividad y la violencia, etc..

Sin embargo, saber qué es lo que se necesita para que haya una convivencia pacífica durable no es fácil, en particular cuando, tras tantos siglos de conflicto, la violencia se ha normalizado y se ha convertido en el pan de cada día. Por eso, aunque no lo parezca, la pregunta sobre el significado, el contenido, el alcance y las implicaciones del concepto de reconciliación es muy importante por varias razones.

De un lado, porque dicho concepto puede ser llenado de diversos contenidos, que dependen de las diferentes visiones políticas y éticas que se tienen sobre el conflicto, la paz y la reconciliación. De otro lado, porque la elección sobre la noción de reconciliación que ha de utilizarse determinará en buena medida el futuro de los procesos de paz y de la convivencia social en general. Finalmente, explicitar las diferentes maneras en las que puede comprenderse y utilizarse el concepto de reconciliación es importante para una cátedra como aquélla cuyos dos años de entrada en vigencia se celebran hoy, y que tiene justamente el objetivo, entre otros, de materializar el concepto de reconciliación en las prácticas sociales del distrito.

En nuestro concepto, existen al menos tres nociones distintas de reconciliación. Cada una de ellas se fundamenta en visiones políticas y éticas distintas sobre la paz, y tiene implicaciones bastante distintas en la sociedad en la que pretende aplicarse.

En primer lugar, existe una noción minimalista de la reconciliación, que la reduce a la tolerancia obligada o por resignación. Esta noción, que defiende la paz a costa de todo, cree que para que exista reconciliación basta con que cesen las armas, aunque la enemistad, el resentimiento y la falta de reconocimiento del otro como ser humano digno y como ciudadano con iguales derechos permanezcan.

Esta noción de reconciliación es problemática, pues deja de lado la relevancia que tienen la democracia y el ejercicio activo de la ciudadanía para un orden social y para una paz durable. En particular, esta noción deja de lado lo crucial que resulta, en términos de convivencia pacífica, que los ciudadanos no se sientan excluidos, sino que sientan que tienen derechos de ciudadanía, que los ejerzan, y que reconozcan a los demás como conciudadanos con iguales derechos.

En segundo lugar, existe una noción maximalista o fundamentalista de la reconciliación, que concibe que la paz duradera depende no sólo de que los individuos convivan pacíficamente y se reconozcan mutuamente como ciudadanos con iguales derechos y con capacidad para resolver sus diferencias a través de la discusión política, sino también de que se perdonen los unos a los otros, y demuestren sentimientos de simpatía, solidaridad, e incluso afecto para con los otros, incluso para sus victimarios.

Si bien algunos actores pueden estar de acuerdo con esta forma comunitaria de comprender la reconciliación, en nuestro concepto, ésta no resulta exigible ética, política ni jurídicamente a los ciudadanos. En una democracia saludable, éstos deben tener siempre derecho a disentir, lo que implica, entre otras cosas, tener derecho a no ser cercanos ni a querer a algunos de sus conciudadanos, sin que ello signifique que los canales de diálogo político se cierren entre ellos, o que el camino hacia la construcción de un orden pacífico durable se vea obstaculizado.

Así, existe, en tercer lugar, una concepción democrática de reconciliación que nosotros defendemos, y que se basa en el ejercicio activo de la ciudadanía y en la reciprocidad democrática como requisitos fundamentales para una paz duradera. Esta concepción de reconciliación exige el reconocimiento de todos como ciudadanos congéneres, con el derecho a participar activamente en las discusiones políticas, pero también con el derecho a mantener distancias entre sí y a no estar de acuerdo los unos con los otros. En particular, esta concepción implica que todos los actores sociales participen activamente en la toma de decisiones sobre el futuro de la sociedad y que lo hagan a pesar de tener visiones distintas o antagónicas,

incluso sobre el contenido y el alcance de la noción misma de reconciliación.

Con esta forma de comprender la reconciliación, los sentimientos de los distintos actores sociales quedan en el centro de la discusión. En efecto, se reconoce que dichos sentimientos son relevantes y varían en cada ciudadano, por lo que es importante, para que éstos puedan reconciliarse y vivir pacíficamente, que queden incluidas en el concepto de reconciliación tanto las visiones de aquellos ciudadanos que quieren perdonarse y establecer lazos comunitarios con sus congéneres, como las de aquéllos a los que se les dificulta el perdón o creen en la importancia del castigo. Lo fundamental de la reconciliación es, desde este punto de vista, que todos los miembros de la sociedad se sientan y actúen como ciudadanos activos y, en consecuencia, ejerzan sus derechos y participen democráticamente en las discusiones políticas que los afectan o son de su interés. Esto implica, evidentemente, que los individuos tengan el derecho a disentir y a oponerse, y que dicho derecho sea interpretado como algo positivo y saludable para la democracia.

La defensa de una noción de reconciliación como la antes expuesta es especialmente importante en un contexto como el de la actual coyuntura colombiana, en el que por lo general sólo se alude a los dos extremos de la discusión en materia de reconciliación.

De un lado está la tolerancia por resignación sin el reconocimiento del otro, que es la actitud que se ha asumido en muchos sectores de Bogotá, en donde los vecinos se niegan a aceptar a los reinsertados como ciudadanos congéneres con iguales derechos que ellos, y en donde éstos terminan por estar marginados de la convivencia social. Visiones como ésta dificultan enormemente la reconciliación y la construcción de una paz durable, pues se empeñan en excluir al otro del ejercicio de los derechos y del diálogo político, lo que no puede sino conducir a que se generen nuevos gérmenes de violencia.

De otro lado están las visiones comunitaristas o fundamentalistas de la reconciliación, que defienden muchos de los voceros del gobierno, quienes se niegan a aceptar la posición disidente y crítica de las víctimas con respecto al proceso de negociaciones de paz con los paramilitares, y las tildan de obstaculizadoras de la paz. Estas visiones dificultan enormemente la reconciliación y la paz durable pues, por otras razones, terminan también excluyendo los puntos de vista y la posibilidad de intervenir en la construcción del orden social futuro de algunos sectores de la sociedad. Sin la apertura y defensa de espacios para la disidencia y la contradicción,

también parece difícil evitar que nuevos gérmenes de resentimiento y violencia resurjan.

En síntesis, creemos que es importante, al momento de tratar el tema de la reconciliación, hacer explícito que ésta, como lo mayoría de conceptos, no es una noción aproblemática ni neutra, sino que puede ser llenada de diversos contenidos. Estos contenidos diversos obedecen a visiones políticas y éticas diversas, y conducen a ideas bastante distintas sobre la paz y la convivencia social.

Además, creemos que es importante defender una noción democrática de la reconciliación, que se base en el reconocimiento de la dignidad y de la igualdad de derechos del otro, pero que no exija –aunque admita– que los ciudadanos establezcan lazos comunitarios estrechos entre sí y manifiesten sentimientos de amor entre ellos. Esta noción se opone a la exclusión y marginalización de algunos puntos de vista, que pueden basarse tanto en la ausencia del reconocimiento del otro como congénere político, como en la no aceptación del disenso y de las actitudes críticas en el diálogo político acerca de la sociedad a construir.